

Guanajuato, Gto. 10 de noviembre de 1999.

Poder Legislativo del Estado de Guanajuato
C. Dip. Carlos Nito Rosales
Presidente del Congreso del Estado

Estimado C. Diputado Carlos Nito Rosales:

La presente tiene por objeto reiterarle que estamos a sus órdenes para cualquier duda o aclaración, en relación a los tres documentos que presentamos ante la Comisión que la Cámara de Diputados nombró para estudiar el problema de la asignación de diputados plurinominales. Para su conveniencia, le anexamos una copia de dichos documentos.

Queremos aprovechar la oportunidad para enfatizar los puntos más relevantes concluidos de nuestro trabajo:

Como se mencionó en las notas 4 y 5 del documento del 28 de junio de 1999, la asignación de diputados plurinominales depende crucialmente del criterio utilizado para hacer los cálculos.

El criterio de la ley actual no coincide con el que aparece empleado en los Recursos de Revisión fechados el 22 de agosto de 1997 y de los cuales nos hicieron llegar las copias pertinentes. Esta es la razón de las discrepancias que algunos partidos políticos encontraron con respecto a los resultados oficiales.

El criterio que nosotros hemos propuesto como alternativa y que entregamos a la Comisión el 14 de junio ("Propuesta de modificación de la fórmula,...") tiene las ventajas mencionadas en la nota 6 del documento del 28 de junio de 1999. Creemos que valdría la pena valorar las observaciones y recomendaciones que hicimos en relación a una modificación de la ley actual a la luz de lo mencionado en la misma nota 6.

Quedamos entonces atentamente a sus ordenes para cualquier duda, pregunta, o aclaración adicional y si no encontrara inconveniente alguno, creemos que podríamos dar por concluida nuestra misión en el trabajo que se nos encomendó. Aprovechamos la oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Francisco Sánchez Sánchez y Adolfo Sánchez Valenzuela

C.c.p. Lic. José Cervantes Herrera
Secretario General del Congreso